SUPUESTO Nº 1

Apartado 1

La sociedad anónima EL CAMPO, que se dedica al comercio, presenta el 31/12/20X5 el siguiente Balance de Situación, expresado en euros:

	ACTIVO	PASIVO	
5.000.000	Accionistas desembolsos no exigidos	Capital social	10.000.000
4.000.000	Inmovilizado inmaterial neto	Reserva legal	1.000.000
8.000.000	Inmovilizado material neto	Reservas estatutarias	1.000.000
2.000.000	Inmovilizado financiero neto	Reservas voluntarias	3.000.000
3.000.000	Activo circulante	Pérdidas y ganancias	2.000.000
		Acreedores a largo plazo	1.000.000
		Acreedores a corto plazo	4.000.000
22.000.000	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	22.000.000

Información complementaria referida al contenido del balance:

- Las acciones de esta sociedad no cotizan en el mercado secundario de valores.
- El valor nominal de las acciones es de 100 euros cada una.
- Todas las acciones se encuentran desembolsadas en la misma cuantía.
- En los Estatutos figura que las reservas estatutarias sólo serán disponibles para la eliminación de pérdidas.

Operaciones realizadas en el ejercicio 20X6:

1. El 1/2/X6, la Sociedad exige un dividendo pasivo de 2.500.000 euros.
2. El 20/2/X6 la Junta General Ordinaria acuerda repartir el beneficio del ejercicio en los siguientes términos: a la reserva legal la cantidad mínima establecida por Ley; la misma cantidad a reservas estatutarias; un 10 por 100 de rentabilidad por acción a los accionistas, a pagar transcurridos 15 días, y el resto a reservas voluntarias.
3. El 1/3/X6 finalizó el plazo para hacer frente al desembolso exigido. Todos los accionistas atienden al pago, excepto uno poseedor de 2.000 acciones.
4. El 2/3/X6 la Sociedad se pone en contacto con el accionista moroso y acuerdan ambas partes conceder un plazo de 1 mes para hacer el desembolso, aplicando un recargo por intereses de demora al tipo legal del 3 por 100 anual.
5. El 5/3/X6 la Sociedad abona por Bancos el dividendo acordado con cargo al beneficio del ejercicio anterior.
6. El 1/4/X6 el accionista moroso liquida con la Sociedad las cantidades pendientes.
7. El 1/9/X6 se reúne la Junta General Extraordinaria y acuerda, ante la buena marcha de los negocios, ampliar capital con nuevas aportaciones dinerarias. De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad toma el acuerdo previo de reducir el capital social por condonación del dividendo pasivo pendiente. Con fecha 1/10/X6 se inscribe en el Registro Mercantil la reducción de capital, con cargo a reservas disponibles con el fin de evitar la oposición de los acreedores. Los gastos de la reducción de capital se elevaron a 5.000 euros, abonados por Bancos.
8. El 5/10/X6 la Sociedad adquiere a la sociedad EL ARBOL 5.000 acciones, como inversión financiera temporal, a 140 euros cada una, con pago por Bancos, junto con los gastos de la compra que se elevaron a 100 euros.

9. El 1/11/X6 se procede a la inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación de capital. La ampliación consistió en emitir 1 acción nueva por cada 1 acción antigua en circulación del mismo valor nominal que las antiguas, el 60 por 100 lo desembolsan los accionistas por Bancos y el resto con cargo a reservas disponibles al efecto. Los gastos de la ampliación se elevaron a 4.000 euros, abonados por Bancos.
10. El 1/12/X6 la Sociedad EL ARBOL anuncia que abonará en el mes de enero un dividendo a cuenta para todas sus acciones de 900.000 euros en total.

Apartado 2

Operaciones realizadas por la sociedad EL ARBOL en el ejercicio 20X6, relacionadas con la sociedad EL CAMPO:

1. El 1/2/X6 la Sociedad tiene conocimiento del dividendo pasivo que exige la sociedad EL CAMPO. La Sociedad posee 6.000 acciones de esta última.
2. El 20/2/X6 la Sociedad tiene conocimiento de los acuerdos tomados en Junta General por la sociedad EL CAMPO.
3. El 1/3/X6 la Sociedad efectúa el desembolso correspondiente al dividendo pasivo exigido por la sociedad EL CAMPO, a través de Bancos.
4. El 5/3/X6 la Sociedad cobra por Bancos el dividendo que corresponde por las acciones que posee de la sociedad EL CAMPO.
5. El 1/4/X6 la Sociedad tiene conocimiento de la liquidación del accionista moroso con la sociedad EL CAMPO.
6. El 1/9/X6 la Sociedad tiene conocimiento del acuerdo de reducción de capital aprobado por la sociedad EL CAMPO.
7. El 1/10/X6 se comunica a la Sociedad que la reducción de capital se hizo efectiva en el Registro Mercantil.
8. El 5/10/X6 la Sociedad vende 5.000 acciones propias, adquiridas en el ejercicio anterior con cargo a reservas disponibles a 130 euros cada una, por 140 euros. El cobro se realiza por Bancos, siendo los gastos de la venta de 120 euros.
9. El 1/11/X6 acude a la ampliación de capital por las acciones emitidas por la sociedad EL CAMPO, desembolsando su importe a través de Bancos.
10. El 1/12/X6 la Sociedad anuncia el reconocimiento de un dividendo a cuenta de 4,5 euros por acción, que abonará por Bancos en el mes de enero del ejercicio siguiente. La Sociedad tiene un capital social compuesto de 200.000 acciones y posee 20.000 acciones propias.

TRABAJO A REALIZAR:

Teniendo en cuenta la información contenida en los dos apartados anteriores, realice las anotaciones contables que procedan siguiendo el orden establecido en los puntos anteriores en las dos sociedades, para el ejercicio 20X6.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones).

SUPUESTO Nº 2

La sociedad anónima LA GOLOSINA adquirió el 1/10/20X1 un edificio y el terreno que lo sustenta. En esa fecha el bien está en condiciones de uso. Las condiciones de la compra son las siguientes: el terreno se valora en 10.000.000 de euros y el edificio en 24.000.000 de euros. La vida útil del edificio se estima en 40 años. La amortización se estima lineal a lo largo de su vida. Al final de su vida útil la destrucción del edificio y desescombro se estima en 2.000.000 de euros. Cada cuatro años, en la misma fecha, uno de octubre, el edificio se someterá a una reparación extraordinaria que se estima costará 400.000 euros. La forma de pago ha sido la siguiente: el terreno se paga con un cheque bancario, mientras que la construcción es financiada con un crédito bancario, que devenga unos intereses del 4 por 100 anual, a abonar por semestres vencidos, el préstamo se amortizará en el momento y en la cuantía que considere la Sociedad. El 1/12/20X1 la Sociedad recibe comunicación de la administración pública local de la concesión de una subvención no reintegrable al edificio de 9.000.000 de euros, que abonará en fechas próximas.

El 1/04/20X2 la administración pública local comunica a la Sociedad que ingresa en su cuenta corriente bancaria el importe de la subvención. Con el importe de la subvención la Sociedad cancela en esa cuantía el préstamo bancario. Además en esta fecha abona al Banco los intereses del primer semestre.

El 1/10/20X5 la sociedad finaliza la reparación extraordinaria prevista, abonando por dicho concepto 410.000 euros. Además, abona al Banco 4.000.000 de euros del préstamo y los intereses semestrales correspondientes.

El 31/12/20X5 se conoce que el valor del terreno en el mercado es de 12.000.000 de euros y el valor de la construcción es de 19.000.000 de euros.

El 1/07/20X6 decide vender el edificio y el terreno correspondiente. En total el importe de la venta cobrado se eleva a 30.000.000 de euros, siendo los gastos de la venta de 200.000 euros que se abonan al contado. En la misma fecha la Sociedad cancela la totalidad de la deuda pendiente con la entidad de crédito. La administración pública exige a la Sociedad que le reintegre a través de Bancos la cuantía no imputada a resultados de la subvención concedida en su día, procediendo la Sociedad en tal sentido.

TRABAJO A REALIZAR:

Realice las anotaciones contables oportunas en las fechas señaladas en el enunciado anterior y también en 31/12/20X1. El 31/12/20X5 sólo se tendrá en cuenta la información que contiene este punto.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)

SUPUESTO Nº 3

La sociedad anónima LA MONTESA, efectúa durante el ejercicio 20X5 las siguientes operaciones:

1. A lo largo del año adquirió mercaderías por importe de 60.000.000 de euros, con descuento por volumen de pedido de 400.000 euros y un descuento por pronto pago de 80.000 euros. Paga al contado el valor de la compra y 10.000 euros por transportes de compra y 6.000 euros por seguros del transporte. Vendió durante el ejercicio las existencias iniciales y el 80 por 100 de las mercaderías adquiridas en este año. La venta se hizo a crédito en 160.000.000 de euros, abonando a un comisionista por ventas 20.000 euros. El importe de la venta se descuenta en un banco: abona por comisión bancaria 20.000 euros y por intereses 60.000 euros.

 Al comienzo del ejercicio tenía mercaderías en almacén por valor de 10.000.000 de euros. Al cierre del ejercicio las mercaderías no vendidas se encuentran en almacén, no produciéndose mermas ni roturas en las mismas. La Sociedad utiliza el método FIFO de valoración de existencias en almacén. Al cierre del ejercicio están pendientes de cobro a clientes efectos descontados por 8.000.000 de euros.

2. Operaciones con el personal, recogidas en las siguientes partidas:
 - Sueldos y salarios: 6.000.000 de euros.
 - Seguridad social a cargo del empleado: 36.000 euros.
 - Seguridad social a cargo de la empresa: 150.000 euros.
 - Retención IRPF: 1.300.000 euros.
 - Se recupera un anticipo a empleados por 30.000 euros y se abonan remuneraciones pendientes de pago por 40.000 euros. Se recupera de ayudas a economatos y comedores 20.000 euros. Se abonan 12.000 euros por un préstamo a interés cero que se concede a varios empleados.
 - Quedan pendientes de pago las partidas correspondientes a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.

3. En el ejercicio 20X4 la Sociedad llevó a cabo con sus propios medios una investigación por la que abonó 2.000.000 de euros, activando al cierre del ejercicio este valor y quedando finalizada esta fase. En el ejercicio actual encargó a una empresa especializada la fase de desarrollo que concluyó positivamente el 1 de agosto del presente año, abonando por dicho concepto 2.400.000 euros, que la empresa procede a activar. Desde ese momento el invento se pone en marcha. En esa fecha, la Sociedad da de baja la propiedad industrial que venía utilizando, con un coste histórico de 4.000.000 de euros; la amortización acumulada al cierre del ejercicio 20X4 se elevaba a 3.000.000 de euros, a razón de un 15 por 100 anual. La Sociedad utiliza el método de amortización lineal en el tiempo máximo permitido por Ley.

TRABAJO A REALIZAR:

Realice las anotaciones contables oportunas, correspondientes a los tres puntos anteriores, para todo el ejercicio 20X5.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)

SUPUESTO Nº 4

La sociedad anónima EL PUEBLO presenta la siguiente información relativa a la inversión en maquinaria, equipo informático y sobre resultados y deducciones:

MAQUINARIA: A principios de julio de 2004 adquirió una maquinaria a un coste de 300.000 euros. Dicha maquinaria se amortiza linealmente en 5 años. En el cierre de 2004, después de contabilizar la amortización, la Sociedad registra una pérdida de valor de la maquinaria que considera irreversible por importe de 45.000 euros.

La maquina tiene un coeficiente de amortización anual máximo del 10% y la pérdida de valor que se ha registrado no se considera deducible.

EQUIPO INFORMÁTICO: Al final del 2004 la sociedad vendió un equipo informático por importe de 500.000 euros, precio que incorpora un beneficio de 150.000 euros. La empresa se acoge al incentivo de reinversión previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, según el cual el importe de la renta no se incluye en la base imponible en el año de la venta, y se imputa en los periodos impositivos en los que se amorticen los elementos patrimoniales.

La reinversión del equipo informático se realiza a finales de 2004, entrando en funcionamiento al inicio de 2005, siendo el coste del nuevo elemento de 900.000 euros. El elemento se amortiza en un 20% anual, coeficiente que no supera el máximo fiscalmente deducible.

RESULTADOS Y DEDUCCIONES: La sociedad se constituyó en el 2004 con un capital de 20.000.000 de euros. El resultado contable del 2004 fue de -20.000 euros, que dio lugar a una base imponible positiva de 8.000 euros. En el ejercicio 2005 ha tenido una base positiva.

En 2005 la sociedad ha obtenido una deducción por inversión del 10% del precio pagado por un inmovilizado que tiene un coste de 100.000 euros, que ha aplicado para reducir la cuota del ejercicio. La sociedad periodifica contablemente esta deducción en función de la amortización del activo. La amortización comenzará en el ejercicio 2006.

A 31/12/2005 la sociedad no mantiene deducciones de cuota pendientes de aplicar.

TRABAJO A REALIZAR:

1) Indique en la hoja de solución los saldos siguientes del balance de 2005, sabiendo que los únicos efectos impositivos hasta la fecha son los que se derivan de la información anterior y que el tipo impositivo es del 35% y la empresa reconoce todos los activos y pasivos fiscales diferidos.

(Nótese que no se da información para realizar de forma completa el asiento contable del impuesto sobre sociedades del 2005, sino únicamente para hallar algunos saldos)

Código	*Partida*	*saldo*
121	*Resultados negativos de ejercicios anteriores*	
138	*Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios*	
223	*Maquinaria*	
282	*Amortización acumulada maquinaria*	*(.....)*
4740	*Impuestos sobre beneficios anticipado*	
4742	*Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación*	
4745	*Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio*	
479	*Impuesto sobre beneficios diferido*	

2) Asientos contables que habría que realizar para ajustar los saldos del impuesto si en enero de 2006 cambia el tipo impositivo al 30%

SUPUESTO Nº 5

Una Sociedad negoció una operación financiera para amortizar un capital inicial de C euros recibido el primero de enero del año 1, para la que le ofrecen la siguiente alternativa: realizar 4 pagos de 20.000 euros el primero, con abono al final del año 1; 25.000 euros el segundo, con abono al final del año 3; 25.000 euros el tercero, con abono al final del año 4, y 40.000 euros el cuarto, con abono al final del año 7, siendo respectivamente los réditos de cada uno de los períodos de pago los siguientes: i_1: 0,06 asociado al período primero que comprende un año; i_2: 0,12 asociado al período segundo que comprende dos años; i_3: 0,07 asociado al período tercero que comprende un año; i_4: 0,2 asociado al cuarto período que comprende 3 años. El total de años es pues de siete.

TRABAJO A REALIZAR:

1. Determinar la cuantía del capital C.

2. Estudiar la posibilidad de sustituir los 4 pagos por un pago único, que incluya los intereses acumulados a un tipo de interés anual del 6%.

3. Determinar cuál de las dos alternativas es más ventajosa para la Sociedad obligada al pago del capital inicial C.

4. Operaciones contables a efectuar:

 1. Teniendo en cuenta los cálculos efectuados en la alternativa de los 4 pagos, contabilice las operaciones de cierre del primer ejercicio, distinguiendo la parte que corresponde a los intereses y la parte que corresponde a la devolución del principal del capital C recibido en origen.

 2. Utilizando la otra opción, pago al final del año 7 del capital C recibido en origen y los intereses correspondiente, contabilice la operación de abono de la deuda, distinguiendo los intereses devengados en el último año y el principal del capital C recibido en origen.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)